

Marca: «Thrane & Thrane».
Modelo: TT-3060A,

y con certificado de examen de tipo número 032497, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Satlink, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Valentín Beato, número 24, segundo, puerta tercera.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0178
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

23543 RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo sistema inmovilizador para automóviles, marca «Tokai Rika», modelo RI-IBTY.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Toyota España, Sociedad Limitada», con domicilio social en plaza de Cánovas del Castillo, número 4, 28014 Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo sistema inmovilizador para automóviles, marca «Tokai Rika», modelo RI-IBTY, a favor de «Toyota España, Sociedad Limitada», plaza de Cánovas del Castillo, número 4, 28014 Madrid, documento de identificación B-80419922, con el número 07 97 0186, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Toyota España, Sociedad Limitada».
Dirección: Plaza de Cánovas del Castillo, número 4, 28014 Madrid.
Teléfono: (91) 429 69 46. Fax: (91) 420 33 59.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-80419922,

y con número

07 97 0186

Para el equipo: Sistema inmovilizador para automóviles.
Fabricado por: «Tokai Rika», en Japón.
Marca: «Tokai Rika».
Modelo: RI-IBTY,

y con certificado de examen de tipo número 031597, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Toyota España, Sociedad Limitada».
Domicilio: Plaza de Cánovas del Castillo, 4.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0186
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

23544 RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo protector de líneas telefónicas, marca «Wex», modelo 1500.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Worldwide Exclusivities Ibérica, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Alfonso Rodríguez Santamaría, número 29, bajo, 28002 Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo protector de líneas telefónicas marca «Wex», modelo 1500, a favor de «Worldwide Exclusivities Ibérica, Sociedad Limitada», calle Alfonso Rodríguez Santamaría, número 29, bajo, 28002 Madrid, documento de identificación B-80607823, con el número 07 97 0184, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Worldwide Exclusivities Ibérica, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Alfonso Rodríguez Santamaría, número 29, bajo, 28002 Madrid.
Teléfono: (91) 564 69 62. Fax: (91) 564 05 98.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-80607823,

y con número

07 97 0184

Para el equipo: Protector de líneas telefónicas.
Fabricado por: «Worldwide Exclusivities Ibérica, Sociedad Limitada».
En: España.
Marca: Wex.
Modelo: 1500,

y con certificado de examen de tipo número 026197, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Worldwide Exclusivities Ibérica, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Alfonso Rodríguez Santamaría, 29, bajo.
Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0184
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

23545 RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Sitre Telecom», modelo Doro Royal.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Andalucía, kilómetro 10,306, 28021 Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono marca «Sitre Telecom», modelo Doro Royal, a favor de «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, Sociedad Anónima», Avenida de Andalucía, kilómetro 10,300, 28021 Madrid, documento de identificación A-28095412, con el número 07 97 0183, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificación de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida de Andalucía, kilómetro 10,300, 28021 Madrid.

Teléfono: (91) 798 56 26. Fax: (91) 797 78 97.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28095412,

y con número

07 97 0183

Para el equipo: Teléfono.

Fabricado por: «Sitre, Sociedad Anónima».

En: España.

Marca: «Sitre Telecom».

Modelo: Doro Royal,

Y con certificado de examen de tipo número: 025797, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de Andalucía, kilómetro 10,300.
Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0183
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

23546 RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3 con teléfono y discriminador, marca «Olivetti», modelo OFX-120.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de Universidad, 18, en Barcelona, código postal 08007,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al Equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono y discriminador. Marca: «Olivetti». Modelo: OFX-120. A favor de «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima». Ronda de Universidad, 18, en Barcelona, código postal 08007.

Documento de identificación: A-59555839, con el número 07 97 0182, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».

Dirección: Ronda de Universidad, 18, en Barcelona, código postal 08007.

Teléfono: (93) 246-51-10, fax: (93) 265-52-82.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-59555839,

y con número

07 97 0182

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono y discriminador.

Fabricado por: «Olivetti Lexikon, S.P.A.».

En: Taiwán.

Marca: «Olivetti».

Modelo: OFX-120,

y con certificado de examen de tipo número: 025397, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por: